



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, DEL DÍA TRECE DE MAYO DE 2024.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA ANTERIOR SESIÓN. Aprobado el borrador del acta de la anterior sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de abril de 2024.

II.- LICENCIA URBANÍSTICA SOLICITADA POR D. JOSÉ GÁMEZ BARRERA. EXPTE 9155/2021. Concedida Licencia para ampliación instalación estación de servicio (finalización y obras ejecutadas sin licencia), según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial D. Matías Verdejo Polo y el Arquitecto D. Juan Luis Flores Sánchez, en Avenida de Andalucía, s/n, Sector O-2, Ciudad del Ocio.

III.- LICENCIA URBANÍSTICA SOLICITADA POR D. ALFONSO VICO NIETO EXPTE 6922/2023. Concedida licencia para construcción de piscina según proyecto del Arquitecto D. José Luis Vico Nieto a emplazar en C/ Camino de los Cipreses, nº 41 de esta Ciudad.

IV.- LICENCIA URBANÍSTICA SOLICITADA POR D. ADRIÁN GUZMÁN GUTIÉRREZ. EXPTE 1042/2024. A instancia de la Presidencia el asunto queda sobre la mesa.

V.- LICENCIA URBANÍSTICA SOLICITADA POR D. JOSÉ NIETO PULIDO. EXPTE 2636/2024. Concedida licencia para construcción nave industrial sin uso específico según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial D. José Nieto Pulido a emplazar en C/ Dionisos, nº 5 y 7, de esta Ciudad.

VI.- ARRENDAMIENTO NAVE 3 CL. PALANCARES Nº 9 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL FUENTE GRANADA. EXPTE 8534/2023. Adjudica a HIELOS CUBIAL, S.L., el contrato de arrendamiento de la nave III ubicada en el polígono industrial Fuente Granada, C/ Palancares, nº 9, de Alcalá la Real (Jaén). Requiere al adjudicatario para la formalización del contrato. Se publica en el perfil del contratante la presente resolución.

VII.- CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA LOS DISTINTOS EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES. EXPTE 10204/2023. Adjudica a ENDESA ENERGÍA, S.A.U., el contrato de los suministros eléctricos en baja y media tensión para los distintos edificios e infraestructuras municipales. Publica en el perfil del contratante la presente resolución.

VIII.- ARRENDAMIENTO LOCAL Nº 1, POLÍGONO INDUSTRIAL LLANO MAZUELOS. EXPTE 3032/2024. Aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

varios criterios de adjudicación, que registrarán el contrato para el arrendamiento de la nave denominada Local 1 en el Polígono Industrial Llano Mazuelos, C/ Cibeles, 31, de Alcalá la Real. El anuncio de licitación deberá de publicarse, en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

IX.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.-

Por la presidencia, se da cuenta del Decreto 1416 de fecha 3 de mayo de 2024 por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, que registrarán el contrato administrativo de la contratación de asistencia técnica para la redacción del anteproyecto, proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación en materia de seguridad y salud y trabajos complementarios para la construcción, en dos fases, de espacio escénico/ usos múltiples y reforma integral de la piscina municipal, la ejecución de la nueva rotonda prevista en el plan de movilidad urbana y la adecuación del entorno afectado. tramitado mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Se aprueba el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **291.403,65** euros. Siendo el valor estimado del contrato de **240.829,46** euros.

En fecha indicada electrónicamente al margen

EL SECRETARIO GENERAL

Rafael Sánchez López

